

Montevideo, 08 OCT 2013

Señor Presidente de la Cámara de Senadores

Cr. DANILO ASTORI

Mensaje N° 24/13

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la designación de dos (2) cargos de Fiscal Adscripto (Escalafón "N") cuyos nombres se individualizan en el presente texto.

Así, el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz, elevó a consideración del Ministerio de Educación y Cultura – en el marco de la competencia que le asigna el numeral 5° del artículo 7° del Estatuto del Ministerio Público y Fiscal-, las actuaciones correspondientes a la evaluación de los funcionarios que se encontraban en régimen de provisorato (Resoluciones N° A/85/13 y N° A/86/13, ambas de fecha 15 de Mayo de 2013) **Dres Andrés MOLLER CAMPOS y Raúl Alfredo IGLESIAS DUCHEN**, actuales titulares de los cargos de Asesor III, Abogado (A-11) pertenecientes a la Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación", a los efectos de proceder a la transformación de sus cargos en el de Fiscales Adscriptos (Escalafón N).

Ambos provisoratos mediante la evaluación mencionada, obtuvieron un puntaje total de 90 (noventa) puntos, por lo que, en cada ítem, cada uno de los evaluados obtuvieron un puntaje superior al 50 % y obtuvieron más del 70 % del total, siendo la evaluación de los Doctores Moller e Iglesias satisfactoria, de acuerdo al Decreto N° 358/11.

Habiéndose cumplido con todos los requisitos dispuestos en el artículo 50 de la Ley N° 18719, de 27 de diciembre de 2010 para el régimen de funcionarios en etapa de provisorato, los cargos correspondientes a los Dres Moller e Iglesias en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 4° del artículo N° 188 de la Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal N° 18.996, de fecha 7 de noviembre de 2012, deberán ser transformados en el de Fiscales Adscriptos, escalafón "N", manteniendo la misma remuneración y el régimen de equiparación,

El artículo 188 de la Ley N° 18996 dispuso que los funcionarios que a la fecha de su entrada en vigencia revistan en cargos de Secretarios Letrados y asesor III, en ambos casos con título de Abogado, transformaran sus cargos en el de Fiscal Adscripto.

Por expediente N° 2013-11-0001-1130 la Fiscalía de Corte solicitó al Poder Ejecutivo la transformación de los cargos presupuestados ocupados e indicados en el parágrafo anterior, así como las restantes vacantes, los que totalizaban noventa y ocho cargos (98) a Fiscales Adscriptos, Escalafón N; así también se solicitó la designación en vía de regularización de las sesenta y cuatro (64) personas que en esos momentos ocupaban dichos cargos previa venia del Senado, no incluyendo en dichas actuaciones a los Dres. Moller e Iglesias, por encontrarse en régimen de provisorios..

A efectos de proveer la titularidad de los cargos vacantes de Fiscal Adscripto creados por el artículo 189 de la Ley N° 18.996, cuya transformación habilitó el artículo 188 ejusdem, el Poder Ejecutivo - como órgano jerarca máximo en materia administrativa - tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la norma, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al cuerpo legislativo.

En base a las razones expuestas, se solicita al Senado de la República la venia que habilite la designación de los **Dres. Andrés MOLLER CAMPOS y Raúl Alfredo IGLESIAS DUCHEN**, para ocupar el cargo de Fiscales Adscriptos, Escalafón "N".-

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Exps. 2013- 11 - 0019 - 0148


RICARDO EHRLICH
MINISTRO DE
EDUCACION Y CULTURA


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República